

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 1 de 24

CONVENIO PC No. 006-2026

Cerrito, 17 de junio de 2025

Señores
Corporación Educativa y Folclórica Los Guanes
Nit: 804.007.900 – 2
RL NIDIA PRIETO MONTAÑEZ
CC. 1.096.949.525 expedida en Málaga – Santander

Entre los suscritos: **TANIA MILENA CARVAJAL AVELLANEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.955.278 expedida en Málaga Santander, Secretaria General y de Gobierno en calidad de Alcalde Municipal Delegada mediante Resolución No. 243 del 12 de junio de 2026, en nombre y representación del Municipio de Cerrito – Santander, Entidad Estatal con NIT 890.209.889-9, en uso de sus facultades legales otorgadas por el artículo 11, literal b) de la Ley 80 de 1993 y artículo 91 numeral 5 literal d) ley 136 de 1994, informa a **CORPORACIÓN EDUCATIVA Y FOLCLÓRICA LOS GUANES** identificada con NIT No. 804.007.900-2, representada legalmente por la señora NIDIA PRIETO MONTAÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.949.525 expedida en Málaga, Santander, **QUE EL PROCESO PC 006-2026 PROCESO COMPETITIVO PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ESAL (ART 355 C.P., ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ART 5 DEL DECRETO 092 DE 2017)**, será adjudicado en los siguientes términos

CONSIDERACIONES:

1. Que los convenios de asociación encuentran su soporte normativo en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo”
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, son sujetos contratantes en los convenios de apoyo: la nación, los departamentos, los distritos, y municipios con las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, entendida esta como la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del CONVENIO
3. Que es deber de la entidad facultada para celebrar el respectivo convenio, evaluar dicha calidad por escrito y debidamente motivado
4. Que de conformidad con la ley presente convenio este sujeto a la reglamentación establecida para la normatividad entre particulares, sin perjuicio de que deban incluirse las cláusulas exorbitantes previstas en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007

PRIMERA. OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA Y LA CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER, VIGENCIA 2026, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL, LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO DE CERRITO

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Página: Página 2 de 24

SEGUNDA. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO ESAL

1. Ejecutar el convenio de conformidad con el objeto contractual, los estudios previos, la propuesta presentada, el presupuesto aprobado y las instrucciones impartidas por la supervisión.
2. Desarrollar con autonomía administrativa, técnica y financiera las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
3. Obrar con lealtad, buena fe, transparencia, responsabilidad y colaboración durante todas las etapas de ejecución del convenio.
4. Destinar los recursos aportados por las partes exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y administrarlos bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad.
5. Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por la supervisión del convenio.
6. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la correcta ejecución del convenio y proponer las medidas necesarias para su solución.
7. Garantizar la calidad y oportunidad de los bienes y servicios suministrados durante la ejecución del convenio.
8. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del convenio.
9. Responder por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración Municipal o a terceros con ocasión de la ejecución del convenio.
10. Velar por la adecuada utilización, conservación y custodia de los bienes, equipos y elementos que le sean suministrados para el cumplimiento de sus obligaciones.
11. Acreditar durante la ejecución del convenio el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales cuando haya lugar.
12. Mantener vigentes las garantías exigidas por la entidad contratante durante el plazo de ejecución del convenio.
13. Presentar oportunamente los informes y documentos requeridos por la entidad para el seguimiento, control y liquidación del convenio.
14. Cumplir con los requisitos de legalización, ejecución y liquidación del convenio dentro de los términos establecidos por la entidad.
15. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y necesarias para el cumplimiento de su objeto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO ESAL

1. Planear, organizar, coordinar, promover y ejecutar integralmente las actividades contempladas en el marco de las Ferias y Fiestas de San Antonio de Padua y la conmemoración de los doscientos cincuenta y un (251) años de fundación del Municipio de Cerrito, Santander, vigencia 2026.
2. Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión el cronograma y plan operativo de ejecución de las actividades programadas.
3. Organizar y ejecutar las actividades culturales, artísticas, musicales y tradicionales contempladas en la programación oficial de las festividades.
4. Garantizar la realización del Festival de Música de Cuerda, Festival Carranguero, Mercado Campesino, Feria Canina, Running, Ciclopaseo y demás eventos incluidos en la programación oficial aprobada por la Administración Municipal.
5. Contratar y coordinar la participación de artistas, agrupaciones musicales, intérpretes, agrupaciones de danzas, animadores, presentadores y demás talentos requeridos para el desarrollo de los eventos.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 3 de 24

- Suministrar, instalar, operar y desmontar los equipos de sonido profesional, iluminación, tarimas, carpas, mobiliario y demás elementos logísticos necesarios para la ejecución de las actividades.
- Garantizar la disponibilidad del personal logístico, operativo, técnico y de apoyo requerido para la adecuada ejecución de los eventos.
- Ejecutar las actividades de promoción, divulgación y publicidad contempladas dentro del convenio y la propuesta presentada.
- Coordinar con las autoridades municipales, organismos de socorro, fuerza pública y demás entidades competentes las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los eventos.
- Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas para cada una de las actividades programadas.
- Ejecutar los recursos asignados conforme al presupuesto aprobado y a los aportes comprometidos por la entidad asociada.
- Llevar registros y soportes de ejecución de las actividades desarrolladas, incluyendo actas, registros fotográficos, audiovisuales, evidencias de divulgación y demás documentos que acrediten el cumplimiento del convenio.
- Presentar informes técnicos, administrativos y financieros de ejecución acompañados de los respectivos soportes.
- Presentar el informe final consolidado de ejecución del convenio con sus respectivos soportes y evidencias.
- Cumplir con los aportes en dinero, especie, bienes, servicios o gestión comprometidos dentro de la propuesta presentada.
- Suscribir las actas, documentos e informes requeridos para el seguimiento, cierre y liquidación del convenio

Obligaciones de la alcaldía de Cerrito Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, el CONTRATANTE se obliga especialmente a:

- Suministrar la información y brindar las herramientas necesarias que requiera el contratista para el buen desarrollo del objeto contractual
- Recibir los productos en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos correspondientes.
- Vigilar permanentemente la debida, oportuna y correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas.
- Adelantar la respectiva supervisión con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.
- Efectuar el registro presupuestal del contrato.
- Realizar la supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato.
- Pagar oportunamente la cuenta de cobro emitida por el contratista, previo cumplimiento de los requisitos legales, con sujeción al PAC.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
- Liquidar el contrato en los términos de ley.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del convenio se estructura de la siguiente manera:

APORTE DE LAS PARTES	VALOR
----------------------	-------

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 4 de 24

Aporte por parte del municipio de Cerrito-Santander	Cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos veintinueve mil pesos moneda corriente (\$450.429.000)
Aporte de la ESAL	Tres millones de pesos moneda corriente (\$3.000.000). ÍTEM COORDINADOR LOGÍSTICO
Valor del RP	Cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos veintinueve mil pesos moneda corriente (\$450.429.000)

ESPECIFICACIONES OFERTADAS,

ITE M	DESCRIPCION	UNID AD	CA NT
1	SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES DURANTE CINCO (5) DÍAS EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CERRITO. REQUISITO INDISPENSABLE: EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN ESTE TIPO DE EVENTOS. 1. RESUMEN DE EQUIPOS Y SISTEMAS REQUERIDOS • SISTEMA LINE ARRAY BETA THREE TLB-121 (RESISTENTE A LA INTEMPERIE, COMPUESTO POR UN ELEMENTO DUAL 12" FULL RANGE Y SUBWOOFER DUAL DE 15", PARLANTE B&C DE 1200 W). • ALTAVOCES ACTIVOS QSC K12.2 DE 12 PULGADAS. • CABINAS ACTIVAS DE DOBLE PARLANTE. • BAJOS PASIVOS. • PLANTA PARA BAJOS DE PISO BETA THREE (SENCILLOS DE 18" PARA SIDEFILL, SISTEMA DE SUBWOOFERS PASIVOS). • CONSOLA DIGITAL MIDAS M32 PARA USO EN VIVO Y ESTUDIO (40 CANALES DE ENTRADA, 32 PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO MIDAS Y 25 BUSES DE MEZCLA). • KIT DE BATERÍA AKG Y KIT DE BATERÍA SHURE PG. • MICROFONERÍA SHURE, MICROFONERÍA KSM9 Y MICROFONERÍA SENNHEISER. • CABLES DE LÍNEA CON CONECTORES PLUG. • CAJAS DIRECTAS PASIVAS WHIRLWIND IMP-2 DE USO PROFESIONAL. • SISTEMAS INALÁMBRICOS DIGITALES SHURE SLX-D CON MICRÓFONO DE CÁPSULA BETA 58. • CABEZAS MÓVILES BIG DIPPER LB230 Y LM108. • PARES LED BIG DIPPER LP001N. • LUCES BLINDER PRO DJ LIGHTING PL4100. • PANTALLA LED (30 MÓDULOS DE 60X60 CM). • CÁMARA DE HUMO. • SISTEMA COLGANTE CON PUENTE TRUSS DE ALUMINIO. 2. PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO • 1 INGENIERO DE SONIDO. • 1 INGENIERO DE PANTALLAS Y LUCES. • 2 AUXILIARES DE TARIMA. • 3 AUXILIARES DE CARGA Y VIGILANCIA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETALLADAS SISTEMA PRINCIPAL (P.A.) • 16 MÓDULOS LINE ARRAY ACTIVOS DE 3 VÍAS (HDL 50-A 4K): NIVEL DE PRESIÓN SONORA DE 143 DB SPL, EQUIPADOS CON UN AMPLIFICADOR DE CUATRO CANALES CLASE D (8000 W PICO, 4000 W RMS). INCLUYEN GESTIÓN EN RED RDNET, PROCESADOR DSP DE 32 BITS A 48 KHZ, 2 ALTAVOCES DE GRAVES DE NEODIMIO DE 12", 4 ALTAVOCES DE MEDIOS DE NEODIMIO DE 6" Y 2 MOTORES DE COMPRESIÓN DE NEODIMIO DE 3" CON CÚPULA DE TITANIO. • 6 CABINAS TLA-121F (FRONT FILL / ARENAS): MÓDULOS LINE ARRAY PASIVOS DE DOS VÍAS DE 12 PULGADAS, RESISTENTES A LA INTEMPERIE. CUENTAN CON CONTROLADOR DE COMPRESIÓN NEO DUAL DE 3 PULGADAS Y WOOFER NEO DUAL DE 12 PULGADAS. POTENCIA CONTINUA DE 500 W PARA LF Y 100 W PARA HF. DISPERSIÓN DE 110° HORIZONTAL Y 0° X 30° VERTICAL. SPL MÁXIMO DE 126 DB / 132 DB PICO (LF) Y 130 DB / 136 DB PICO (HF). SISTEMA DE SUBWOOFERS (SUB P.A. Y SUB TARIMA) • 12 SUBWOOFERS SV-152 (SUB P.A.): POTENCIA RMS DE 1000 W, 4000 W PICO (ESTÁNDAR EIA 426A). EFICIENCIA EN EL EJE DE 100 DB/1W/1M Y SPL MÁXIMO DE 130 DB PICO / 136 DB CONTINUO. IMPEDANCIA NOMINAL DE 4 OHMIOS.	UNID AD	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 10
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 5 de 24

	- SUBWOOFERS DE TARIMA: POTENCIA RMS DE 1000 W, 4000 W PICO. PROMEDIO DE BANDA ANCHA (200-16000 HZ). EFICIENCIA EN EL EJE DE 100 DB/1W/1M Y SPL MÁXIMO DE 130 DB PICO / 136 DB CONTINUO. SISTEMAS DE MONITOREO Y SIDEFILL 6 CABINAS DE MONITOREO DE PISO (QSC K12): CABINA AMPLIFICADA DE 2 VÍAS (PARLANTE DE 12" Y DRIVER CON DIAFRAGMA DE 1.75"). POTENCIA RMS DE 1000 W A 4 OHMIOS (2000 W EN TOTAL). SPL MÁXIMO DE 131 DB PICO. PROCESAMIENTO DE SEÑAL ACTIVO. PESO: 18.6 KG. 2 CABINAS SIDEFILL (TW215A): CABINAS ACTIVAS DE DOBLE PARLANTE DE 15" Y DRIVER DE 1.5". POTENCIA DE 1500 W RMS CON AMPLIFICADOR CLASE D. SPL MÁXIMO DE 128 DB / 134 DB PICO. CUENTAN CON ENTRADAS DE SEÑAL HÍBRIDAS (XLR/TRS), SWITCH DE 3 MODOS DE ECUALIZACIÓN (MUSICAL, PLANO, LOW CUT) Y SELECTOR PARA ENTRADA DE LÍNEA O MICRÓFONO. 2 CABINAS DE MONITOREO PARA VIENTOS (NX750P-2): CABINAS ACTIVAS DE 15" CON 1600 W PICO (750 W CONTINUOS) Y SPL MÁXIMO DE 133 DB PICO. CONSTRUCCIÓN ULTRALIGERA, MÓDULO DE POTENCIA BIAMPLIFICADO, MEZCLADOR DE MÚLTIPLES FUENTES Y BOCINA GIRATORIA DE 80° X 50°. MICROFONERÍA Y CONECTIVIDAD 2 SISTEMAS DE MICRÓFONO INALÁMBRICO SLXD4 (CÁPSULA BETA 58). 1 KIT DE BATERÍA DMK57-52. 6 MICRÓFONOS DINÁMICOS KSM9. 10 MICRÓFONOS DINÁMICOS SM58. 20 MICRÓFONOS DINÁMICOS DE INSTRUMENTO SM58. 10 MICRÓFONOS DINÁMICOS E835. 4 MICRÓFONOS BETA 57A. 40 BASES DE MICRÓFONO K&M TIPO BOOM. 12 CAJAS DIRECTAS IMP-2. 40 CABLES DE XLR A XLR (MEDIDAS DESDE 5 HASTA 50 METROS). 20 CABLES DE LÍNEA PARA INSTRUMENTO. 1 PLANTA DE BAJO SVT-3PRO. CONSOLAS Y PROCESAMIENTO 1 MEZCLADOR DIGITAL M32: 32 ENTRADAS MIDAS PRO EN CONECTOR XLR, 16 SALIDAS XLR, 6 ENTRADAS/SALIDAS AUXILIARES, 6 MATRICES, 4 SALIDAS DEDICADAS PARA MONITOR, 25 FADERS MOTORIZADOS, INTERFAZ MULTITRACK DE 32 CANALES, 2 CONEXIONES AES50, 1 CONEXIÓN ULTRANET Y CONEXIÓN ETHERNET PARA CONTROL REMOTO. 2 PROCESADORES DBX VENU360. ILUMINACIÓN DE ESCENARIO 10 CABEZAS MÓVILES LB230. 16 LUCES COLOR STRIKE. 12 LUCES MAC AURA. 12 PARES COB FRONTALES. 4 BLINDERS DE 4 BOMBILLOS. SISTEMAS DE PANTALLAS LED 1 PANTALLA PRINCIPAL LED (PITCH 4.8, FORMATO 16:9) DE 4 X 2 METROS. 2 PANTALLAS EXTERIORES LED (PITCH 4.8, FORMATO 16:9) DE 2.50 X 4 METROS.		
2	PERMISOS DE DERECHOS DE AUTOR - GESTIÓN Y PAGO DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES A DERECHOS DE AUTOR POR LA REPRODUCCIÓN DE OBRAS MUSICALES DURANTE EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS. - PERIODO DE COBERTURA: EL VALOR SE CANCELARÁ POR DÍAS, ABARCANDO DESDE EL 25 DE JUNIO HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2026.	DIAS	5
3	ANIMADOR Y DJ PROFESIONAL (COMUNICADOR SOCIAL) - PERFIL REQUERIDO: ANIMADOR CON EXPERIENCIA COMPROBADA Y EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS. - LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN: PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CERRITO, DEL 25 AL 29 DE JUNIO DE 2026. SERVICIOS Y ENTREGABLES INCLUIDOS: - ANIMACIÓN CONTINUA DURANTE LAS JORNADAS DIURNAS Y NOCTURNAS. - SERVICIO DE DJ PROFESIONAL. - PRESENTACIÓN DE <i>SHOW COLOR FEST</i>. - SHOW PROFESIONAL CON GRUPO DE BAILARINES, DISEÑADO ESTRATÉGICAMENTE PARA CUBRIR EL TURNO DE UNA ORQUESTA Y MANTENER LA ENERGÍA Y EL ENTRETENIMIENTO DEL PÚBLICO ASISTENTE. - DISEÑO DE <i>FLYER</i> (VOLANTE) CON LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LOS EVENTOS. - PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL DE LOS ARTISTAS INVITADOS.	GLOB AL	5

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 6 de 24

	- PRODUCCIÓN DE UN VIDEO PROFESIONAL A MODO DE RESUMEN DE LAS FERIAS, CON UN ENFOQUE DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO. - COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO. - PLANILLA O CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.		
4	PERSONAL LOGÍSTICO - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: PERSONAL ENCARGADO DE APOYAR LA DIRECCIÓN Y EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES. - CANTIDAD REQUERIDA: CINCO (5) PERSONAS. - LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN: PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CERRITO, LOS DÍAS 25, 26, 27, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2026.	UNID AD	5
5	COORDINADOR LOGÍSTICO GENERAL - OBJETO DEL SERVICIO: DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA LOGÍSTICA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO. - LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN: PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER, DURANTE LOS DÍAS 25, 26, 27, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2026. RESPONSABILIDADES Y ALCANCE DEL SERVICIO: - LIDERAR Y DISTRIBUIR LAS TAREAS DEL PERSONAL LOGÍSTICO DE APOYO (EQUIPO DE 5 PERSONAS) DURANTE TODAS LAS JORNADAS. - GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN DEL EVENTO. - SUPERVISAR EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LOS ESPACIOS, ASEGURANDO QUE LAS ÁREAS DE LA PLAZA PRINCIPAL ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA CADA ACTIVIDAD. - SERVIR DE ENLACE DIRECTO Y ARTICULAR LAS ACCIONES OPERATIVAS CON LA SECRETARÍA DE DESPACHO SUPERVISORA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL ORDEN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN. - ATENDER Y RESOLVER DE MANERA OPORTUNA CUALQUIER CONTINGENCIA O IMPREVISTO TÉCNICO/OPERATIVO QUE SE PRESENTE DURANTE LAS FESTIVIDADES.	GLOB AL	1
6	DISEÑO DE PUBLICIDAD E IMÁGENES LOS DISEÑOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN FORMATO PDF A ESCALA REAL. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR EL DISEÑO DE: A. LA PUBLICIDAD ALUSIVA A LAS FERIAS 2026. B. FOLLETO DE LA PROGRAMACIÓN. C. DISEÑO DE AFICHES ALUSIVOS A LAS FERIAS 2026. D. DISEÑO DE PENDONES. E. TARJETAS. LOS DISEÑOS DEBERÁN ESTAR ACORDES CON LAS INDICACIONES DADAS POR EL SUPERVISOR; PARA ELLO, SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS COLORES E IMÁGENES PROPUESTAS. EN TODO CASO, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER SE RESERVARÁ LA APROBACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS, PUDIENDO SOLICITAR AL CONTRATISTA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA RESPECTO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS DISEÑADAS.	GLOB AL	1
7	FOLLETOS CON LA PROGRAMACIÓN A FULL COLOR SUMINISTRO DE FOLLETOS IMPRESOS A FULL COLOR CON LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LAS ACTIVIDADES. TAMAÑO: 28 CM X 21 CM. GRAMAJE: 150 GRAMOS. LOS FOLLETOS DEBERÁN PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD, CON COLORES NÍTIDOS Y EXCELENTE LEGIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA.	UNID AD	100 0
8	AFICHES CON LA PROGRAMACIÓN A FULL COLOR SUMINISTRO DE AFICHES IMPRESOS A FULL COLOR CON LA PROGRAMACIÓN OFICIAL DE LAS ACTIVIDADES. TAMAÑO: 49 CM X 34 CM.	UNID AD	200

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 7 de 24

	LOS AFICHES DEBERÁN PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD, CON COLORES NÍTIDOS Y EXCELENTE LEGIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA.		
9	INCENTIVOS: PONCHOS PARA LOS DIFERENTES ASISTENTES Y PARTICIPANTES DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO PONCHOS ELABORADOS EN MATERIAL DE TELA, DESTINADOS A LOS DIFERENTES ASISTENTES Y PARTICIPANTES DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO. CADA PONCHO DEBERÁ ESTAR PERSONALIZADO CON EL LOGOTIPO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERRITO, SANTANDER , Y LA IMAGEN CONMEMORATIVA DE LOS 251 AÑOS . MEDIDAS: 130 CM X 70 CM.	UNID AD	800
10	PENDONES TIPO PASACALLE CON LA PROMOCIÓN E INVITACIÓN A LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO, CON TODA LA INFORMACIÓN RESPECTIVA REFERENTE Y ACORDE A LOS DISEÑOS APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. LOS PENDONES DEBERÁN SER ELABORADOS EN MATERIAL PLÁSTICO. LOS PENDONES PASACALLES DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS FÍSICAMENTE PARA SER COLOCADO EN LA VÍA NACIONAL QUE ATRAVIESE EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE LA PROVINCIA. EL PENDÓN DEBERÁ SER DE 50 CMS DE ALTURA Y 2 METROS CON 30 CMS DE LARGO, CON ANILLOS EN METAL	UNID AD	8
11	INCENTIVO: TERMO CONMEMORATIVO CON LOGO FERIAS 251 AÑOS TERMO: CARAMAÑOLA ELABORADA EN ALUMINIO PARA SUBLIMACIÓN, CON CAPACIDAD DE 600 ML , MEDIDAS APROXIMADAS DE 21,5 CM DE ALTO X 7 CM DE DIÁMETRO , E INCLUYE TAPA PLÁSTICA DE SEGURIDAD Y MOSQUETÓN METÁLICO PARA FACILITAR SU TRANSPORTE. EL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGARSE PERSONALIZADO MEDIANTE SUBLIMACIÓN CON EL LOGO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA FRASE INSTITUCIONAL SUMINISTRADA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO. EL ACABADO DEBERÁ SER DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE AL USO DIARIO Y APTO PARA LA CONSERVACIÓN DE BEBIDAS FRÍAS O CALIENTES.	UNID AD	300
12	GRUPO ARTISTICO MUSICAL ESTILO PAPAYERA SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1. CONFORMADA POR MÍNIMO OCHO (8) MÚSICOS. 2. DEBERÁN COMPRENDER INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL: INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL: TROMPETAS: 1-2 (MELODÍA Y CONTRAMELODÍA) TROMBONES: 1-2 (ARMONÍA Y ACOMPAÑAMIENTO) BOMBARDINO O EUFONIO: 1 (ARMONÍA, CONTRAMELODÍA O BAJO) TUBA O SAGSAFÓN: 1 (LÍNEA DE BAJO RÍTMICO) PERCUSIÓN: REDOBLANTE: (MARCA EL RITMO, MUY DINÁMICO) BOMBO: (MARCA EL PULSO BÁSICO) PLATILLOS (CRASH): (ACENTÚAN LOS TIEMPOS FUERTES Y CAMBIOS) GUACHARACA O GUIRO: (A VECES, PARA SABOR COSTEÑO ADICIONAL). 3. OTROS INSTRUMENTOS NECESARIOS: CLARINETES O SAXOFONES ALTOS (OPCIONAL, PARA ENRIQUECER LA MELODÍA) REPERTORIO: MÚSICA FOLCLÓRICA COLOMBIANA (CUMBIA, PORRO, FANDANGO), MÚSICA TROPICAL, VALLENATO Y OCASIONALMENTE MERENGUE O SALSA. 4. LA VESTIMENTA DEBERÁ SER TRADICIONALMENTE COLORIDA Y ALEGRE, PUEDE ADAPTARSE AL EVENTO (TRAJES TÍPICOS O UNIFORMES PERSONALIZADOS). 5. DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DESDE INICIO DL EVENTO HASTAA FINALIZAR EL EVENTO DE LA LA PAPAYERA DEBERÁ IR DESPLAZÁNDOSE A PIE ACOMPAÑANDO EL EVENTO “CABALGATA INFANTIL”.	UNID AD	1
13	CABALGATA INFANTIL SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS, DE ACUERDO CON LA EDAD DE LOS MENORES PARTICIPANTES: 1. DE 0 A 3 AÑOS. 2. DE 4 A 6 AÑOS. 3. DE 7 A 12 AÑOS. EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA SE ENTREGARÁ UN RECONOCIMIENTO AL PRIMER LUGAR MASCULINO Y PRIMER LUGAR FEMENINO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS. LOS RECONOCIMIENTOS SE OTORGARÁN EN EL MARCO DEL CONCURSO DE ELABORACIÓN DEL MEJOR CABALLITO , CON TEMÁTICA LIBRE. PREMIACIÓN SE ENTREGARÁ UN INCENTIVO AL PRIMER LUGAR MASCULINO Y AL PRIMER LUGAR FEMENINO DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CATEGORÍA DE 0 A 3 AÑOS DOS (2) VEHÍCULOS MONTABLES INFANTILES TIPO CORREPASILLOS. TIPO DE PRODUCTO: CARRO MONTABLE INFANTIL / CORREPASILLOS. • MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (POLIPROPILENO Y ABS). • CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 25 KG.	GLOB AL	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 10
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	Pagina:
	CONVENIO	Página 8 de 24

	• SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO: IMPULSO MANUAL CON LOS PIES. • DIRECCIÓN: VOLANTE GIRATORIO DE FÁCIL MANEJO. • RUEDAS: CUATRO (4) RUEDAS PLÁSTICAS DE AMPLIA ESTABILIDAD. • ASIENTO: ERGONÓMICO, INTEGRADO AL CUERPO DEL VEHÍCULO. • RESPALDO: SÍ, CON MANIJA POSTERIOR PARA EMPUJE Y TRANSPORTE. 2. CATEGORÍA DE 4 A 6 AÑOS DOS (2) PATINETES (SCOOTER) INFANTILES DE TRES RUEDAS, CON MANUBRIO AJUSTABLE Y PLATAFORMA ANTIDESLIZANTE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • ESTRUCTURA: ACERO Y PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. • COLOR: ROSADO Y AZUL. • NÚMERO DE RUEDAS: TRES (3) RUEDAS (DOS DELANTERAS Y UNA TRASERA). • MATERIAL DE LAS RUEDAS: PVC O POLIURETANO (PU). • SISTEMA DE DIRECCIÓN: INCLINACIÓN LATERAL (LEAN-TO-STEER). • MANUBRIO: TIPO T ERGONÓMICO. • ALTURA DEL MANUBRIO: AJUSTABLE. • MATERIAL DEL MANUBRIO: TUBO METÁLICO CON EMPUÑADURAS PLÁSTICAS. • PLATAFORMA: ANTIDESLIZANTE, CON SUPERFICIE TEXTURIZADA. • SISTEMA DE FRENO: FRENO TRASERO DE PIE. • EDAD RECOMENDADA: ENTRE 3 Y 8 AÑOS (APROXIMADAMENTE). • CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA: ENTRE 30 Y 50 KG, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. • USO: RECREATIVO INFANTIL. • PESO APROXIMADO DEL PRODUCTO: ENTRE 2 Y 3 KG. • ENSAMBLE: DESMONTABLE PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. 3. CATEGORÍA DE 7 A 12 AÑOS DOS (2) BICICLETAS INFANTILES CON RUEDAS DE ENTRENAMIENTO LATERALES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: BICICLETA INFANTIL. • TAMAÑO DE RUEDA: APROXIMADAMENTE 16 PULGADAS. • MATERIAL DEL MARCO: ACERO DE ALTA RESISTENCIA. • COLOR: NEGRO O AZUL, Y ROSADO O LILA. • SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MONOVELOCIDAD. • FRENOS: DELANTERO Y TRASERO, ACCIONADOS MANUALMENTE. • LLANTAS: NEUMÁTICAS CON CÁMARA DE AIRE. • AROS: METÁLICOS. • RUEDAS AUXILIARES: INCLUIDAS Y DESMONTABLES. • GUARDABARROS: DELANTERO Y TRASERO. • CANASTILLA: DELANTERA METÁLICA. • PROTECTOR DE CADENA: COMPLETO PARA MAYOR SEGURIDAD. • SILLÍN: ACOLCHADO Y AJUSTABLE EN ALTURA. • MANUBRIO: AJUSTABLE, CON EMPUÑADURAS ANTIDESLIZANTES. • EDAD RECOMENDADA: ENTRE 4 Y 7 AÑOS (APROXIMADAMENTE). • CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA: ENTRE 40 Y 50 KG, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.		
14	REFRIGERIO REFRIGERIO PARA LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN DENTRO DE LA ACTIVIDAD, ACOMPAÑADO DE BEBIDA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO DE UN JUGO EN ENVASE PET DE 400 ML . EL REFRIGERIO DEBERÁ ENTREGARSE LISTO PARA SU CONSUMO.	UNID AD	300
15	COMPARSA Y DECORACIÓN DE LA CARROZA DECORACIÓN TEMÁTICA CON AMBIENTE FESTIVO Y CARNAVALESCO, ELABORADA CON 100 GLOBOS DE LÁTEX BIODEGRADABLES DE ALTA CALIDAD . ELABORACIÓN DE ARCOS, GUIRNALDAS, COLUMNAS, RACIMOS Y FIGURAS DECORATIVAS CON 100 GLOBOS EN COLORES VIVOS Y LLAMATIVOS. INSTALACIÓN DE IMÁGENES IMPRESAS EN ALTA RESOLUCIÓN ALUSIVAS AL MUNICIPIO DE CERRITO, INCLUYENDO: • ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL. • PAISAJES NATURALES Y SITIOS TURÍSTICOS REPRESENTATIVOS. • EXPRESIONES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES DEL MUNICIPIO. • ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y ARTESANALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN. • MENSAJES DE IDENTIDAD, INTEGRACIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA.	UNID AD	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 9 de 24

	LAS IMPRESIONES DEBERÁN REALIZARSE EN LONA BANNER, VINILO O MATERIAL RESISTENTE PARA USO EN EXTERIORES. INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO FLORES ARTIFICIALES, CINTAS, PAPEL METALIZADO, TELAS DE COLORES, ABANICOS DECORATIVOS Y FIGURAS FESTIVAS. DISEÑO ARTÍSTICO CON TEMÁTICA ALEGRE, COLORIDA Y CARNAVALESCA, RESALTANDO LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES LOCALES. DISTRIBUCIÓN ARMÓNICA DE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS, GARANTIZANDO VISIBILIDAD DESDE DIFERENTES ÁNGULOS. UTILIZACIÓN DE MATERIALES NUEVOS, RESISTENTES Y ADECUADOS PARA EVENTOS AL AIRE LIBRE. MONTAJE COMPLETO EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. DESINSTALACIÓN Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS MATERIALES UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO, CUANDO SEA REQUERIDO.		
16	ELABORACIÓN DE TRAJE CONMEMORATIVO: "BUITRE PACHANGUERO" DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UN DISFRAZ TIPO BOTARGA CON LA IMAGEN CARICATURIZADA DEL PERSONAJE "BUITRE PACHANGUERO". EL DISEÑO DEBE REPRESENTAR UNA FIGURA CARNAVALESCA, ALEGRE Y FESTIVA, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE CERRITO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE DISEÑO: MATERIALES DE FABRICACIÓN: ESTRUCTURA PRINCIPAL ELABORADA EN ESPUMA DE POLIURETANO Y RECUBIERTA EN TELA DE ALGODÓN. DEBE CONTAR CON ACABADOS DE ALTA RESISTENCIA Y DETALLES VISUALES CON PLUMAS DECORATIVAS. PALETA DE COLORES Y ESTILO: EL DISEÑO TENDRÁ FORMA DE AVE Y ESTARÁ COMPUESTO POR TONALIDADES NEGRA, BLANCA Y NARANJA, RESALTANDO LAS CARACTERÍSTICAS LLAMATIVAS, CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL PERSONAJE. ESTRUCTURA Y ERGONOMÍA: EL CUERPO DEL DISFRAZ DEBERÁ ESTAR ADAPTADO ANATÓMICAMENTE AL TALLE HUMANO, GARANTIZANDO TOTAL COMODIDAD, FACILIDAD DE MOVILIDAD Y ADECUADA VENTILACIÓN PARA EL USUARIO. MÁSCARA Y SISTEMA DE VENTILACIÓN: CONTARÁ CON UNA MÁSCARA TIPO CABEZA DE AVE, LA CUAL DEBE ESTAR EQUIPADA OBLIGATORIAMENTE CON UN VENTILADOR INTERNO. ESTE SISTEMA FACILITARÁ LA CIRCULACIÓN CONTINUA DEL AIRE, BRINDANDO UN MAYOR NIVEL DE CONFORT Y SEGURIDAD TÉRMICA AL PORTADOR DURANTE SU USO.	UNID AD	1
17	SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACION BUITRE PACHANGUERO SUMINISTRO DE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN A LAS FERIAS DEL MUNICIPIO 250 AÑOS, PARA HOMBRE ADULTO EN RAZÓN A LA CARACTERIZACIÓN DEL (BUITRE PACHANGUERO). A MODO DE RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN SE LE DEBERÁ ENTREGAR: IMPERMEABLE PVC SILICONADO SOPORTADO Y UNAS BOTAS CAUCHO PVC PANTANERAS CERRO CAÑA ALTA PUNTA DE ACERO LAS CUALES DEBERÁN TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IMPERMEABLE PVC SILICONADO SOPORTADO: - CHAQUETA, PANTALÓN, ZAPATONES Y TULA 100% IMPERMEABLE. FABRICADO EN TELA PVC SILICONADA CON TERMOSELLADO - CARACTERÍSTICAS: - PVC SILICONADO FRESCO Y 100% IMPERMEABLE - REFUERZOS EN LA ENTREPIERNA DEL PANTALÓN Y EN LAS AXILAS DE LA CHAQUETA, - REFLECTIVOS EN LAS MANGAS DEL PANTALÓN Y LA CHAQUETA Y DOS BANDAS EN LA ESPALDA, CIERRE DE VELCRO Y CREMALLERA. - CALIBRE 8 DE ALTO TRÁFICO FLEXIBLE - ZAPATONES CON SUELA DE PVC Y BOLSO CON CIERRE DE CREMALLERA. - 100% IMPERMEABLE. - • VINÍLICA SILICONADA DE ALTA CALIDAD. - • INCLUYE ZAPATONES Y BOLSO. - • SIN COSTURAS. - • REFLECTIVO EN ESPALDA Y MANGAS DE CHAQUETA Y PANTALÓN.  BOTAS CAUCHO PVC PANTANERAS CERRO CAÑA ALTA PUNTA DE ACERO:	UNID AD	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 10
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	Pagina:
	CONVENIO	Página 10 de 24

	LA PUNTERA DE ACERO PROTEGE LOS DEDOS DEL PIE DE LOS IMPACTOS CON UN NIVEL DE ENERGÍA DE 200 J Y UNA COMPRESIÓN BAJO UNA CARGA DE 15 KN. ALTURA: 32 CM PROMEDIO MATERIAL CAÑA: PVC MATERIAL SUELA: PVC COLORES CAÑA: NEGRO COLOR SUELA: CREPE TALLA: 37-43 SUELA RESISTENTE A ACEITES: NO TIPO DE PLANTILLA: EN EVA, FORRO TEXTIL ABSORCIÓN DE IMPACTOS: SI 		
18	ALQUILER Y TRANSPORTE DE LA CARROZA CON EL BUITRE PACHANGUERO ALQUILER Y TRANSPORTE DE LA CARROZA CON EL PERSONAJE “BUITRE PACHANGUERO”, EN RECORRIDO DE IDA Y REGRESO A LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN, MÁLAGA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA. EL VEHÍCULO TIPO ESTACAS, CLASE CAMIÓN, DEBERÁ CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES VIGENTES PARA SU OPERACIÓN, INCLUYENDO: • SOAT VIGENTE. • LICENCIA DE CONDUCCIÓN CORRESPONDIENTE. • CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE. • CONDICIONES DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DURANTE EL DÍA PROGRAMADO.	UNID AD	1
19	SUMINISTRO DE DULCES DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: SUMINISTRO DE DULCES SURTIDOS DESTINADOS A LA ENTREGA DURANTE EL DESARROLLO DE LA “CARAVANA DE LA ALEGRÍA” CON EL PERSONAJE “BUITRE PACHANGUERO”, TANTO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERRITO COMO EN LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS. CANTIDAD TOTAL: 100 BOLSAS (PRESENTACIÓN DE 100 UNIDADES CADA UNA). ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO • ÍTEM A: 50 BOLSAS DE CARAMELO BLANDO MASTICABLE (SABORES VARIADOS). • ÍTEM B: 50 BOLSAS DE CARAMELO MACIZO (SABORES VARIADOS). • PRESENTACIÓN: CADA BOLSA DEBERÁ CONTENER 100 UNIDADES. • CALIDAD Y NORMATIVIDAD: TODOS LOS DULCES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE EMPACADOS Y CONTAR CON SU RESPECTIVA FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE Y LEGIBLE, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD E INOCUIDAD PARA EL CONSUMO HUMANO. CONDICIONES DE ENTREGA • LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CERRITO. • RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: LA ENTREGA SE REALIZARÁ DIRECTAMENTE A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DESIGNADA POR LA ENTIDAD.	UNID AD	50
20	KIT DE REGALO PARTICIPANTES FERIA CANINA CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL BIENESTAR ANIMAL Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PROPIETARIOS Y SUS MASCOTAS DURANTE LA FERIA CANINA, SE ENTREGARÁ A CADA INSCRITO UN KIT BÁSICO DE OBSEQUIO, CON INSUMOS ORIENTADOS AL CUIDADO, SALUD Y NUTRICIÓN DEL CANINO PARTICIPANTE. <i>CONTENIDO DEL KIT (POR CANINO):</i> 1 CONCENTRADO CANINO – 1000 GRAMOS (1 KG); ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS, DE ALTA CALIDAD NUTRICIONAL. APTO PARA TODAS LAS RAZAS Y EDADES. EMPAQUE INDIVIDUAL, SELLADO Y ROTULADO.	UNID AD	100

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 10
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 11 de 24

	2 ANTIPARASITARIO ORAL – 3 ML: VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL DOSIS ÚNICA DE AMPLIO ESPECTRO CONTRA PARÁSITOS GASTROINTESTINALES COMUNES. APLICACIÓN SUPERVISADA POR PERSONAL CAPACITADO DURANTE LA FERIA. 3 VITAMINA ORAL – 3 ML: VÍA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL SUPLEMENTO MULTIVITAMÍNICO PARA FORTALECER EL SISTEMA INMUNE, ENERGÍA Y VITALIDAD. 4 BAÑO PARA ANIMALES – 1 LITRO (USO EXTERNO): SOLUCIÓN PARA DILUIR: 10 ML POR CADA LITRO DE AGUA. PRESENTACIÓN: FRASCO INDIVIDUAL DE 1 L USO: HIGIENE Y DESINFECCIÓN EXTERNA DEL ANIMAL ANTES O DESPUÉS DE LA PARTICIPACIÓN.		
21	CINTAS DE PREMIACIÓN PARA FERIA CANINA: CINTAS DE RECONOCIMIENTO DESTINADAS A LA PREMIACIÓN DE EJEMPLARES PARTICIPANTES EN LA FERIA CANINA, ELABORADAS EN MATERIAL TEXTIL DE BUENA CALIDAD Y PRESENTADAS EN COLORES AZUL, ROJO, AMARILLO Y TRICOLOR. CADA CINTA CONTARÁ CON DISEÑO DECORATIVO TIPO ROSETA Y CINTAS COLGANTES, ADECUADAS PARA RESALTAR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL EVENTO. SU PRESENTACIÓN DEBERÁ SER LLAMATIVA, RESISTENTE Y ACORDE CON ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN DE MASCOTAS, CONTRIBUYENDO AL REALCE Y ORGANIZACIÓN DE LA FERIA CANINA.	UNID AD	60
22	JUZGAMIENTO Y DIRECCION TECNICA, PREPISTA COMO PARTE ESENCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA CANINA, Y CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, ORDEN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES TÉCNICOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS EJEMPLARES PARTICIPANTES, SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACCIONES Y ROLES: 1. JUZGAMIENTO: EL JUZGAMIENTO ESTARÁ A CARGO DE JUECES ESPECIALIZADOS EN CINOFILIA, CON FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA EN ESTÁNDARES MORFOLÓGICOS, COMPORTAMIENTO Y MANEJO DE RAZAS CANINAS. SE EVALUARÁN CRITERIOS COMO: ESTRUCTURA FÍSICA GENERAL Y ESTÁNDAR RACIAL MOVIMIENTO Y POSTURA HIGIENE Y PRESENTACIÓN TEMPERAMENTO Y SOCIABILIDAD RESPUESTA A COMANDOS BÁSICOS (SI APLICA) EL JUZGAMIENTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A CATEGORÍAS POR TAMAÑO, EDAD Y/O GRUPO RACIAL, SEGÚN EL NÚMERO DE INSCRITOS Y LINEAMIENTOS DEL EVENTO. 2. DIRECCIÓN TÉCNICA: LA DIRECCIÓN TÉCNICA ESTARÁ A CARGO DE UN COORDINADOR GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO VETERINARIO, ENCARGADO DE: SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL EVENTO EN ASPECTOS SANITARIOS Y DE BIENESTAR ANIMAL COORDINAR CON EL EQUIPO DE JUECES, ASISTENTES DE PISTA Y LOGÍSTICA VERIFICAR QUE LOS EJEMPLARES ESTÉN DESPARASITADOS, CON ADECUADA CONDICIÓN FÍSICA Y SIN SIGNOS DE ENFERMEDAD APLICAR O SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN DE SUPLEMENTOS Y ANTIPARASITARIOS INCLUIDOS EN EL KIT DE PARTICIPACIÓN 3. ÁREA DE PRE-PISTA: ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALISTAMIENTO PREVIO AL INGRESO DE LOS EJEMPLARES A PISTA, QUE CONTARÁ CON: ZONA DE ESPERA PARA PARTICIPANTES REVISIÓN TÉCNICA DEL ANIMAL (VERIFICACIÓN DE CHIP, RAZA, NÚMERO ASIGNADO, CONDICIONES SANITARIAS) APOYO DEL PERSONAL LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA GARANTIZAR EL ORDEN EN LA ENTRADA A PISTA SEÑALIZACIÓN CLARA Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR	UNID AD	1
23	FERIA CANINA LA FERIA CANINA SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE CERRITO, EN EL PARQUE MUNICIPAL, EL DÍA 29 DE JUNIO, EN HORARIO DE 9:00 A. M. Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO DE JUZGAMIENTO. CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN, PROMOVER EL BIENESTAR ANIMAL Y PREMIAR LA DESTACADA PRESENTACIÓN DE EJEMPLARES EN LA FERIA CANINA, SE ENTREGARÁN INCENTIVOS PRÁCTICOS Y FUNCIONALES, ADECUADOS A LAS	GLOB AL	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 12 de 24

	CARACTERÍSTICAS DE LAS RAZAS PRESENTES. LA PREMIACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS RESULTADOS DEL JUZGAMIENTO POR CATEGORÍAS. ELEMENTOS DE PREMIACIÓN (SEGÚN RAZA Y UTILIDAD) 1. COLLARES TIPO LAZO DE AHOGO • CANTIDAD: 20 UNIDADES. • MATERIAL: NYLON O CADENA ACERADA. • USO: ENTRENAMIENTO CONTROLADO PARA RAZAS MEDIANAS Y GRANDES. • COLORES DISPONIBLES: ROJO, BLANCO, NEGRO Y VERDE. 2. COLLARES DE PROTECCIÓN (ISABELINOS O ACOLCHADOS) • CANTIDAD: 20 UNIDADES. • USO: EVITA QUE EL CANINO LAMA HERIDAS O RETIRE TRATAMIENTOS. • TAMAÑOS: AJUSTABLES SEGÚN LA RAZA Y CONTEXTURA. 3. CADENAS ACERADAS DE AMARRE • CANTIDAD: 20 UNIDADES. • LONGITUD: APROXIMADAMENTE ENTRE 1,5 Y 2 METROS. • MATERIAL: ACERO GALVANIZADO, CON MOSQUETÓN DE SEGURIDAD. 4. PECHERA PARA PASEO • CANTIDAD: VARIABLE SEGÚN LOS PREMIADOS. • TIPO: ARNÉS DE AJUSTE REGULABLE. • MATERIAL: NYLON RESISTENTE CON COSTURAS REFORZADAS. • COLORES: ACORDES CON LA IMAGEN DE LAS FERIAS: ROJO, BLANCO, NEGRO Y VERDE. 5. BEBEDEROS PLÁSTICOS O METÁLICOS • CANTIDAD: 25 UNIDADES. • CAPACIDAD: ENTRE 1 Y 1,5 LITROS. • DISEÑO: ERGONÓMICO, FÁCIL DE LAVAR Y TRANSPORTAR. • PRESENTACIÓN: EN COLORES TEMÁTICOS DEL EVENTO. 6. BOZALES DE SEGURIDAD • CANTIDAD: SEGÚN LAS RAZAS PARTICIPANTES. • TIPOS: PLÁSTICO VENTILADO O NYLON AJUSTABLE. • USO: RECOMENDADO PARA RAZAS DE MANEJO ESPECIAL, DE ACUERDO CON SU COMPORTAMIENTO O EL REGLAMENTO INTERNO. CRITERIOS DE ENTREGA • LOS PREMIOS SE ASIGNARÁN SEGÚN EL TIPO, TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA DEL EJEMPLAR, ASÍ COMO EL LUGAR ALCANZADO EN LA CALIFICACIÓN DEL JURADO. • SE PRIORIZARÁ LA UTILIDAD, COMODIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ACCESORIOS ENTREGADOS COMO PREMIO PARA SU USO POSTERIOR. • LOS EJEMPLARES GANADORES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ALISTAMIENTO ESTABLECIDOS. • LA PREMIACIÓN SE ENTREGARÁ DE ACUERDO CON LA RAZA Y LA UTILIDAD DEL INCENTIVO CORRESPONDIENTE.		
	CICLOPASEO		
24	LOGÍSTICA LOGÍSTICA CONSISTENTE EN LA DEMARCACIÓN DE LA RUTA Y LA INSTALACIÓN DE TRES (3) PUNTOS DE HIDRATACIÓN, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: • PRIMER PUNTO: TIENDA DONDE CLEOMEDES. • SEGUNDO PUNTO: RESTAURANTE EL PAISA. • TERCER PUNTO: MONUMENTO, META FINAL. PERSONAL GUÍA Y ASISTENCIA MÉDICA: ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO, SANTANDER.	GLOB AL	1
25	INCENTIVO PARA PARTICIPANTES: JERSEY MANGA LARGA DESCRIPCIÓN GENERAL JERSEY TIPO DEPORTIVO CONMEMORATIVO, DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, RECREATIVAS O COMPETITIVAS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TIPO DE PRENDA: JERSEY MANGA LARGA, CUELLO REDONDO O EN V. TALLAS: S, M, L, XL Y XXXL (UNISEX). MATERIAL: TELA DEPORTIVA TIPO POLIÉSTER MICROPERFORADO, ANTIFLUIDO O DRY FIT. • LIGERA, TRANSPIRABLE Y DE SECADO RÁPIDO. • RESISTENTE AL USO PROLONGADO Y A LAVADAS FRECUENTES. DISEÑO GRÁFICO PRESENTA UN DISEÑO INSPIRADO EN LOS PAISAJES NATURALES Y CULTURALES DE CERRITO, INCLUYENDO UN CÓNDOR, FRAILEJONES Y LA IGLESIA DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DEL LOGO DEL EVENTO Y EL LOGO DE LA ALCALDÍA DE CERRITO. TEXTO DESTACADO	UNID AD	50

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 13 de 24

	LA PALABRA “ CERRITO ” DEBERÁ UBICARSE EN LA PARTE FRONTAL O SUPERIOR DEL DORSO, EN UNA TIPOGRAFÍA CLARA Y VISIBLE. PODRÁ IR SUBLIMADA O ESTAMPADA EN VINILO TEXTIL DE ALTA DURABILIDAD.		
26	REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EL CUERPO LOGÍSTICO, SE SUMINISTRARÁ UN REFRIGERIO DESCRITO EN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SÁNDWICH CON JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE PET DE 400 ML . NOTA: EL REFRIGERIO SERÁ ENTREGADO AL FINALIZAR LA RUTA. SE RECOMIENDA RECOGER Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS DESECHOS GENERADOS POR CADA REFRIGERIO.	UNID AD	70
27	ADECUACIÓN DE SALIDA Y META PARA CICLISTAS (ALQUILER DE DUMMY META) 1. DIMENSIONES • ALTURA: 2,00 M (AJUSTABLE O SEGÚN REQUERIMIENTO). • DIÁMETRO DE LA BASE: ENTRE 40 CM Y 60 CM (SEGÚN ESTABILIDAD). • PESO TOTAL INFLADO: ENTRE 10 KG Y 20 KG. 2. MATERIALES • CUERPO DEL DUMMY: PVC REFORZADO DE ALTA RESISTENCIA (MÍNIMO 0,6 MM DE ESPESOR), TERMOSELLADO. • BASE: COMPARTIMENTO INFERIOR PARA LLENADO CON AGUA O ARENA, CON EL FIN DE GARANTIZAR ESTABILIDAD. • VÁLVULA: VÁLVULA DE AIRE DE DOBLE SALIDA (ENTRADA RÁPIDA Y CIERRE HERMÉTICO). • COSTURAS: SELLADAS TÉRMICAMENTE PARA EVITAR FUGAS. • COLOR ESTÁNDAR: NEGRO O ROJO (PUEDE PERSONALIZARSE). 3. DISEÑO • FORMA: ARCO. • USO INTERIOR/EXTERIOR: APTO PARA AMBOS AMBIENTES, RESISTENTE A LOS RAYOS UV Y AL AGUA. 4. ACCESORIOS • BOMBA MANUAL O ELÉCTRICA PARA INFLADO. • KIT DE REPARACIÓN (PARCHES Y PEGAMENTO). • BOLSA DE TRANSPORTE OPCIONAL. 5. PODIO • PODIO PARA PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.	UNID AD	1
28	PREMIACION: MEDALLAS PARA CICLISMO, SON ELABORADAS EN: -HIERRO DE 3 MM -DIÁMETRO 5 CM -IMPRESIÓN FULL COLOR EN ALTA CALIDAD. -INCLUYEN CINTA UNICOLOR - DOBLE CARA DISEÑO: POR UNA CARA DE LA MEDALLA EL ESCUDO DE EL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER POR LA OTRA CARA LLEVA EL SIGUIENTE TEXTO (CLASICA CERRITO 2026) INCLUYE ILUSTRACIÓN TEMÁTICA DE CICLISMO DE MONTAÑA Y PAISAJE REPRESENTATIVO DE LA REGIÓN	UNID AD	6
RUNNING			
29	INCENTIVO: CAMISETA TIPO DEPORTIVA SUBLIMINADA FULL COLOR, CUELLO REDONDO, PARA TRAIL RUNNING TALLAS: S, M, L Y XL (DAMA Y CABALLERO). MATERIAL: TELA DEPORTIVA TIPO POLIÉSTER, MEZCLADA CON ELASTANO (SPANDEX) ENTRE EL 5 % Y EL 15 % PARA MAYOR ELASTICIDAD; TRANSPIRABLE, DE SECADO RÁPIDO Y RESISTENTE AL USO PROLONGADO Y AL LAVADO FRECUENTE. DISEÑO: PRESENTA UN DISEÑO INSPIRADO EN LOS PAISAJES DE MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER, Y EN LA RUTA “EL ALMORZADERO”, INCLUYENDO ILUSTRACIONES DEL CÓNDOR, FRAILEJONES Y PAISAJE PATRIMONIAL. LA PARTE POSTERIOR INCORPORA UNA IMAGEN PANORÁMICA DEL MUNICIPIO Y EL MENSAJE MOTIVACIONAL “ CORRE, EXPLORA: EL ALMORZADERO TE LLAMA ”, ADEMÁS DEL LOGO MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EVENTOS DE TRAIL RUNNING.	GLOB AL	75

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 14 de 24

30	INSTRUCTOR CERTIFICADO PARA LA ACTIVIDAD (CALENTAMIENTO) INSTRUCTOR CERTIFICADO RESPONSABLE DE DIRIGIR LA ACTIVIDAD DE CALENTAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 30 MINUTOS , MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS FUNCIONALES UTILIZANDO EL PROPIO PESO CORPORAL Y ACTIVIDADES CARDIOVASCULARES. ACTIVIDAD: CALENTAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. RESPONSABLE: INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA CERTIFICADO. DURACIÓN MÍNIMA: 30 MINUTOS. MODALIDAD: EJERCICIOS FUNCIONALES Y CARDIOVASCULARES. INTENSIDAD: MODERADA, ACORDE CON LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LOS PARTICIPANTES. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: • MOVILIDAD ARTICULAR Y ESTIRAMIENTO DINÁMICO. • EJERCICIOS FUNCIONALES UTILIZANDO EL PROPIO PESO CORPORAL (SENTADILLAS, DESPLANTES, FLEXIONES, PLANCHAS, ENTRE OTROS). • RUTINA CARDIOVASCULAR QUE INCLUYA TROTE SUAVE, SALTOS, DESPLAZAMIENTOS LATERALES Y EJERCICIOS AERÓBICOS. • ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, RESISTENCIA Y FORTALECIMIENTO MUSCULAR.	GLOB AL	1
31	REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y CUERPO LOGÍSTICO REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES Y EL CUERPO LOGÍSTICO, DESCRITO EN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SÁNDWICH CON JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO DE JUGO EN ENVASE PET DE 400 ML . NOTA: EL REFRIGERIO SERÁ ENTREGADO AL FINALIZAR LA RUTA. SE RECOMIENDA RECOGER Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS DESECHOS GENERADOS POR CADA REFRIGERIO.	UNID AD	100
32	LOGÍSTICA LOGÍSTICA CONSISTENTE EN LA DEMARCACIÓN DE LA RUTA Y LA INSTALACIÓN DE CINCO (5) PUNTOS DE HIDRATACIÓN, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: • PRIMER PUNTO: UBICADO EN LA Y ENTRE LA OVEJERA Y LA LLANADA. • SEGUNDO PUNTO: UBICADO EN LA ESCUELA LA OVEJERA. • TERCER PUNTO: UBICADO EN EL MIRADOR DE SERVITA. • CUARTO PUNTO: UBICADO EN EL SECTOR DEL BASURERO. • QUINTO PUNTO: UBICADO EN LA Y ENTRE HUMALÁ Y TINAGÁ. PERSONAL GUÍA Y ASISTENCIA MÉDICA: ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO, SANTANDER.	GLOB AL	1
34	PREMIACIÓN: MEDALLAS PARA CICLISMO, SON ELABORADAS EN: -HIERRO DE 3 MM -DIÁMETRO 5 CM -IMPRESIÓN FULL COLOR EN ALTA CALIDAD -INCLUYEN CINTA UNICOLOR. - DOBLE CARA DISEÑO: POR UNA CARA DE LA MEDALLA EL ESCUDO DE EL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER POR LA OTRA CARA LLEVA EL SIGUIENTE TEXTO (RUNNING CERRITO 2026) INCLUYE ILUSTRACIÓN TEMÁTICA DE MONTAÑA Y PAISAJE REPRESENTATIVO DE LA REGIÓN	UNID AD	6
35	MORRAL EJECUTIVO CON LOGO BORDADO DE LAS FERIAS TIPO DE PRODUCTO: MORRAL EJECUTIVO INSTITUCIONAL. MATERIAL EXTERIOR: POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA. COLOR: NEGRO. CAPACIDAD: 20 A 25 LITROS APROXIMADAMENTE. COMPARTIMENTOS: COMPARTIMENTO PRINCIPAL DE AMPLIA CAPACIDAD Y BOLSILLO FRONTAL ORGANIZADOR. BOLSILLOS LATERALES: DOS (2) BOLSILLOS LATERALES DE MALLA PARA BEBIDAS U OBJETOS DE ACCESO RÁPIDO. SISTEMA DE CIERRE: CREMALLERAS REFORZADAS DE ALTA DURABILIDAD. ASA SUPERIOR: ACOLCHADA PARA TRANSPORTE MANUAL. CORREAS: AJUSTABLES Y ACOLCHADAS PARA MAYOR COMODIDAD. RESPALDO: ACOLCHADO ERGONÓMICO. DIMENSIONES APROXIMADAS: 45 CM DE ALTO × 30 CM DE ANCHO × 15 CM DE FONDO. PESO APROXIMADO: 0,7 KG. USO: INSTITUCIONAL, ESCOLAR, EMPRESARIAL Y PROMOCIONAL. PERSONALIZACIÓN LOGO: BORDADO DE LAS FERIAS EN LA PARTE FRONTAL DEL MORRAL. TÉCNICA DE MARCACIÓN: BORDADO COMPUTARIZADO DE ALTA CALIDAD. UBICACIÓN DEL LOGO: BOLSILLO FRONTAL PRINCIPAL. COLORES DEL BORDADO: SEGÚN LA IMAGEN CORPORATIVA OFICIAL DE LAS FERIAS. ACABADO: COSTURAS REFORZADAS PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD DEL BORDADO.	UNID AD	70

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 15 de 24

36	ALIMENTACIÓN - - ALMUERZO A CON EL FIN DE APOYAR EN LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES LOS CUALES DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: A. CARNE DE RES (250 GRAMOS), B. ARROZ BLANCO (70GMS) C. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS), D. GUACAMOLE (70 GRAMOS), E. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) CADA ALMUERZO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN UN ELEMENTO DESECHABLE CON SU CORRESPONDIENTE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO DESECHABLE, ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO	UNID AD	140
37	PREMIACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO CAMPESINO SE ESTABLECE LA ENTREGA DE PREMIACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO CAMPESINO, CON EL FIN DE EXALTAR LA LABOR AGROPECUARIA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO. SE OTORGARÁ UN PREMIO POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES DIEZ (10) ÍTEMS EVALUADOS: 1. MEJOR CALIDAD DE PRODUCTO PRODUCTO: (1) OLLA A PRESIÓN DOMÉSTICA. - MATERIAL DEL CUERPO: ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA. - MATERIAL DE LA TAPA: ALUMINIO CON SISTEMA DE CIERRE DE PRESIÓN. - CAPACIDAD: 6 LITROS. - SISTEMA DE SEGURIDAD: VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD. - ASAS Y MANGO: ELABORADOS EN MATERIAL TERMOAISLANTE RESISTENTE AL CALOR. - RESISTENCIA: ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y AL USO CONTINUO. 2. PRODUCTO MÁS INNOVADOR DEL MERCADO PRODUCTO: (1) LICUADORA ELÉCTRICA DOMÉSTICA. - MATERIAL DE LA JARRA: VIDRIO RESISTENTE DE ALTA DURABILIDAD. - CAPACIDAD DE LA JARRA: APROXIMADAMENTE 1,5 LITROS. - MATERIAL DE LAS CUCHILLAS: ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA. - NÚMERO DE VELOCIDADES: SELECTOR DE VELOCIDADES VARIABLES CON FUNCIÓN DE PULSO. - TIPO DE ALIMENTACIÓN: ENERGÍA ELÉCTRICA 110 V. - BASE: PLÁSTICA DE ALTA RESISTENCIA CON PATAS ANTIDESLIZANTES. - TAPA: PLÁSTICA CON SISTEMA DE AJUSTE SEGURO PARA EVITAR DERRAMES. - POTENCIA: APROXIMADAMENTE ENTRE 350 Y 500 W. - PESO APROXIMADO: 2 A 3 KG. - SISTEMA DE SEGURIDAD: ACOPLÉ SEGURO ENTRE LA JARRA Y LA BASE; FUNCIONAMIENTO ÚNICAMENTE CUANDO ESTÁ CORRECTAMENTE ENSAMBLADA. 3. MEJOR STAND O PUESTO (POR LA CREATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN EN LA EXHIBICIÓN). PRODUCTO: (1) SANDWICHERA ELÉCTRICA DOMÉSTICA. - MATERIAL DE LA CARCASA: PLÁSTICO RESISTENTE AL CALOR. - MATERIAL DE LAS PLACAS: ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE. - CAPACIDAD: PREPARACIÓN SIMULTÁNEA DE HASTA 2 SÁNDWICHES. - TIPO DE ALIMENTACIÓN: ENERGÍA ELÉCTRICA 110 V. - POTENCIA: APROXIMADAMENTE ENTRE 700 Y 1.000 W. - SISTEMA DE CIERRE: SEGURO CON PESTAÑA DE BLOQUEO. - DISEÑO DE PLACAS: DIVISIÓN TRIANGULAR PARA CORTE Y SELLADO DE LOS SÁNDWICHES. - SUPERFICIE ANTIADHERENTE: EVITA QUE LOS ALIMENTOS SE PEGUEN Y FACILITA LA LIMPIEZA. - INDICADORES LUMINOSOS: LUZ DE ENCENDIDO Y DE FUNCIONAMIENTO. 4. EMPRENDEDOR RURAL MÁS JOVEN CON SU PRODUCTO AGROINDUSTRIAL PRODUCTO: (1) MÁQUINA DE AFEITAR ELÉCTRICA RECARGABLE. - SISTEMA DE CORTE: CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DE ALTA PRECISIÓN. - TIPO DE CABEZAL: FLEXIBLE O FLOTANTE PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL ROSTRO. - ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE DE LITIO O NI-MH. - VOLTAJE: 100 V – 240 V / 50-60 HZ.	GLOB AL	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 10
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	Pagina:
	CONVENIO	Página 16 de 24

• AUTONOMÍA: 30 A 90 MINUTOS DE USO CONTINUO. 5. MUJER RURAL EMPRENDEDORA (POR LA GESTIÓN, LIDERAZGO Y SOSTENIMIENTO DEL PRODUCTO EN EL MERCADO). PRODUCTO: (1) BATIDORA ELÉCTRICA DE MANO. • POTENCIA: 150 W A 400 W. • VOLTAJE: 110 V – 120 V / 60 HZ. • NÚMERO DE VELOCIDADES: 5 A 7 NIVELES DE VELOCIDAD. • FUNCIÓN ADICIONAL: TURBO O MÁXIMA POTENCIA. • MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. • MATERIAL DE LOS BATIDORES: ACERO INOXIDABLE. • ACCESORIOS INCLUIDOS: DOS BATIDORES Y DOS GANCHOS AMASADORES. • SISTEMA DE EXPULSIÓN: BOTÓN EYECTOR PARA RETIRAR LOS ACCESORIOS. • DIMENSIONES APROXIMADAS: 18 CM × 7 CM × 11 CM. 6. PRODUCTO CON IDENTIDAD LOCAL PRODUCTO: (1) PLANCHA ELÉCTRICA A VAPOR PARA PRENDAS DE VESTIR. • POTENCIA: 1.200 W A 2.400 W. • VOLTAJE: 110 V – 120 V / 60 HZ. • MATERIAL DE LA SUELA: CERÁMICA, ACERO INOXIDABLE O ANTIADHERENTE. • CAPACIDAD DEL TANQUE DE AGUA: 200 ML A 350 ML. • CONTROL DE TEMPERATURA: AJUSTABLE SEGÚN EL TIPO DE TELA. • FUNCIONES: VAPOR CONTINUO, GOLPE DE VAPOR Y ROCIADOR DE AGUA. • SISTEMA ANTIGOTEO: SÍ. • LONGITUD DEL CABLE: 1,5 M A 2 M. • INDICADOR LUMINOSO: ENCENDIDO Y TEMPERATURA LISTA. 7. ASOCIATIVIDAD MÁS ANTIGUA PRODUCTO: (1) CAFETERA ELÉCTRICA DE GOTEO. • CAPACIDAD: 6 A 12 TAZAS (650 ML A 1,5 LITROS APROXIMADAMENTE). • POTENCIA: 600 W A 900 W. • VOLTAJE: 110 V – 120 V / 60 HZ. • MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO RESISTENTE AL CALOR. • MATERIAL DE LA JARRA: VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS. • FILTRO: PERMANENTE Y REMOVIBLE, LAVABLE. • SISTEMA ANTIGOTEO: SÍ. • INDICADOR DE NIVEL DE AGUA: SÍ. • APAGADO AUTOMÁTICO: SEGÚN MODELO. • PANEL DE CONTROL: MANUAL O DIGITAL. • DIMENSIONES APROXIMADAS: 15 CM × 20 CM × 30 CM. 8. PRODUCTO MÁS COMERCIALIZADO EN EL EVENTO (DEMOSTRANDO LA VENTA CON EVIDENCIAS FÍSICAS). PRODUCTO: (1) FREIDORA ELÉCTRICA PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. • CAPACIDAD: 2 A 5 LITROS. • POTENCIA: 1.200 W A 2.000 W. • VOLTAJE: 110 V – 120 V / 60 HZ. • MATERIAL DEL CUERPO: ACERO INOXIDABLE Y PLÁSTICO RESISTENTE AL CALOR. • RECIPIENTE INTERNO: RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE. • CONTROL DE TEMPERATURA: AJUSTABLE ENTRE 80 °C Y 200 °C. • TEMPORIZADOR: PROGRAMABLE HASTA 60 MINUTOS. • SISTEMA DE SEGURIDAD: PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO. • CANASTILLA: REMOVIBLE CON MANGO AISLANTE DE CALOR. • PANEL DE CONTROL: MANUAL O DIGITAL, SEGÚN MODELO. • INDICADOR LUMINOSO: ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. • DIMENSIONES APROXIMADAS: 30 CM × 30 CM × 35 CM. 9. MEJOR PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO (TENIENDO EN CUENTA SU EMPAQUE Y ETIQUETA). PRODUCTO: (1) TETERA ELÉCTRICA HERVIDORA DE AGUA. • CAPACIDAD: 1,7 LITROS (APROXIMADAMENTE). • POTENCIA: 1.500 W A 2.200 W. • VOLTAJE: 110 V – 120 V / 60 HZ. • MATERIAL DEL CUERPO: ACERO INOXIDABLE. • BASE: GIRATORIA DE 360° CON CONEXIÓN ELÉCTRICA INDEPENDIENTE. • RESISTENCIA: OCULTA EN ACERO INOXIDABLE PARA MAYOR SEGURIDAD. • SISTEMA DE APAGADO AUTOMÁTICO: SÍ, AL ALCANZAR EL PUNTO DE EBULLICIÓN. • PROTECCIÓN CONTRA FUNCIONAMIENTO EN SECO: SÍ. • INDICADOR DE NIVEL DE AGUA: TRANSPARENTE CON ESCALA GRADUADA.		
--	--	--

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 10
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 17 de 24

	• TAPA: APERTURA AUTOMÁTICA O MANUAL CON SISTEMA DE SEGURIDAD. • INDICADOR LUMINOSO: ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO. • FILTRO: REMOVIBLE Y LAVABLE PARA RETENCIÓN DE IMPUREZAS. • TIEMPO DE EBULLICIÓN: APROXIMADAMENTE DE 3 A 7 MINUTOS. • DIMENSIONES APROXIMADAS: 22 CM × 16 CM × 24 CM. 10. STAND MÁS VISITADO EN EL EVENTO PRODUCTO: (1) VAJILLA PARA SERVICIO DE ALIMENTOS. • MATERIAL: PORCELANA. • NÚMERO DE PUESTOS: 4. • COMPOSICIÓN: PLATOS LLANOS, PLATOS HONDOS, PLATOS DE POSTRE Y TAZAS. • APTA PARA MICROONDAS: SÍ. • ACABADO: BRILLANTE Y ESMALTADO. EL MERCADO CAMPESINO CONTARÁ CON UN JURADO CALIFICADO ENCARGADO DE VERIFICAR Y EVALUAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO.		
38	INCENTIVO – RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL TRAJE FOLCLÓRICO PARA DAMA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPUESTO, COMO MÍNIMO, POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: • FALDA AMPLIA Y DE VUELO, DE COLORES VIVOS Y CON ADORNOS TÍPICOS. • BLUSA TRADICIONAL CON DETALLES EN ENCAJE, MANGA FAROL O BORDADOS. • PAÑUELO, PEINETA O ACCESORIO DE CABEZA (SEGÚN LA REGIÓN). LOS ANTERIORES ELEMENTOS SERÁN ENTREGADOS COMO RECONOCIMIENTO A QUIENES SE PRESENTEN EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CERRITO. REQUISITOS: • RUT. • CUENTA DE COBRO. • SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL POR UN (1) DÍA. • DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE DEL EVENTO.	UNID AD	20
39	HIDRATACIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA HIDRATACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ACTIVIDAD, SE SUMINISTRARÁ UNA BOTELLA DE AGUA DE 1.000 ML PARA CADA PARTICIPANTE.	UNID AD	80
40	RECONOCIMIENTO SUMINISTRO DE PLACAS CONMEMORATIVAS FABRICADAS EN ACRÍLICO, CON DIMENSIONES DE 20 CM DE ALTO POR 13 CM DE ANCHO . INCLUYE BASE DE SOPORTE DE 13 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO , CON UN ESPESOR DE MATERIAL DE 5 MM . CADA PLACA DEBERÁ LLEVAR GRABADO EL SIGUIENTE TEXTO: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CERRITO, SANTANDER OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO POR PARTICIPACIÓN EN EL: II FESTIVAL INTERDEPARTAMENTAL DE DANZA FOLCLÓRICA SAN ANTONIO DE PADUA SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y AL ENRIQUECIMIENTO DE NUESTRO PATRIMONIO COLECTIVO.	UNID AD	20
41	ALIMENTACIÓN ALMUERZO CON EL FIN DE APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, CADA ALMUERZO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: A. CARNE DE RES (250 GRAMOS). B. ARROZ BLANCO (70 GRAMOS) C. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS) D. GUACAMOLE (70 GRAMOS) E. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML). CADA ALMUERZO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN UN RECIPIENTE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS E INCLUIR SU CORRESPONDIENTE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO DESECHABLES. LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE EN EL LUGAR DEL EVENTO, LISTO PARA SU CONSUMO.	UNID AD	200
TOTAL II FESTIVAL DE DANZAS EN HOMENAJE A AL CONDOR ANDINO - MODALIDAD INTERMUNICIPAL			
42	HIDRATACIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA HIDRATACIÓN DE LOS MÚSICOS QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD, SE SUMINISTRARÁ UNA BOTELLA DE AGUA DE 1.000 ML PARA CADA PARTICIPANTE.	UNID AD	80
43	ALIMENTACIÓN – REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES DENTRO DE LA ACTIVIDAD, SE SUMINISTRARÁ UN REFRIGERIO CON BEBIDA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO DE UN JUGO EN ENVASE PET DE 400 ML . EL REFRIGERIO DEBERÁ ENTREGARSE LISTO PARA SU CONSUMO.	UNID AD	80

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 18 de 24

44	INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN CULTURAL PARA 10 MÚSICOS GUIARRA DE CUERDA CUERPO TIPO DE CUERPO: SÓLIDO (SOLID BODY) MADERA DEL CUERPO: ALISO (ALDER), CAOBA (MAHOGANY) O FRESNO (ASH) ACABADO: POLIURETANO BRILLANTE O SATINADO FORMA: STRATOCASTER, LES PAUL, TELECASTER, ENTRE OTRAS. MÁSTIL MADERA DEL MÁSTIL: ARCE (MAPLE), CAOBA O NATO. TIPO DE MÁSTIL: ATORNILLADO (BOLT-ON), ENCOLADO (SET NECK) O A TRAVÉS DEL CUERPO (NECK-THRU). PERFIL: C, D O U. ESCALA: 25.5" (FENDER) O 24.75" (GIBSON). TRASTES: 21, 22 O 24 (JUMBO O MEDIUM JUMBO) DIAPASÓN: PALORROSA (ROSEWOOD), ARCE (MAPLE) O ÉBANO (EBONY) RADIO DEL DIAPASÓN: 9.5", 12" O COMPUESTO.	UNID AD	10
TOTAL VIII FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA EN HOMENAJE A ROBERTO PEÑA MODALIDA ABIERTA			
45	HIDRATACIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA HIDRATACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD, SE SUMINISTRARÁ UNA BOTELLA DE AGUA DE 1.000 ML PARA CADA PARTICIPANTE.	UNID AD	100
46	ALIMENTACIÓN – REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES DENTRO DE LA ACTIVIDAD, SE SUMINISTRARÁ UN REFRIGERIO CON BEBIDA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO DE UN JUGO EN ENVASE PET DE 400 ML . EL REFRIGERIO DEBERÁ ENTREGARSE LISTO PARA SU CONSUMO.	UNID AD	100
47	INCENTIVO: BOLSO ARTESANAL TEJIDO EN FIBRA TEXTIL, TIPO BANDOLERA DE UN SOLO TIRANTE TIPO DE PRODUCTO: BOLSO ARTESANAL TIPO BANDOLERA. MATERIAL: FIBRA TEXTIL TEJIDA ARTESANALMENTE. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES APROXIMADAS: • ANCHO: 30 CM. • ALTO DEL CUERPO DEL BOLSO: 32 CM. • LARGO TOTAL, INCLUYENDO LA CORREA: 84 CM. TIPO DE CIERRE: ABIERTO. CORREA: INTEGRADA, DE UNA SOLA PIEZA, PARA USO AL HOMBRO O CRUZADO. CAPACIDAD: ADECUADA PARA TRANSPORTAR OBJETOS PERSONALES DE USO DIARIO. PESO: LIGERO Y FÁCIL DE TRANSPORTAR.	UNID AD	100
48	ALIMENTACIÓN – REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES DENTRO DE LA ACTIVIDAD, SE SUMINISTRARÁ UN REFRIGERIO CON BEBIDA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO DE UN JUGO EN ENVASE PET DE 400 ML . EL REFRIGERIO DEBERÁ ENTREGARSE LISTO PARA SU CONSUMO.	UNID AD	80
49	ALMUERZO CON EL FIN DE APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, CADA ALMUERZO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: A. CARNE DE RES: 250 GRAMOS. B. ARROZ BLANCO: 70 GRAMOS. C. PAPA Y YUCA: 80 GRAMOS. D. GUACAMOLE: 70 GRAMOS. E. GASEOSA EN BOTELLA PET: 400 ML CADA ALMUERZO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN UN RECIPIENTE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS, E INCLUIR SU CORRESPONDIENTE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO DESECHABLES.	UNID AD	80
50	ALQUILER DE 40 SILLAS TIPO: SILLA PLÁSTICA MONOBLOQUE. MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR: BLANCO. DISEÑO: ERGONÓMICO, CON ESPALDAR PERFORADO PARA VENTILACIÓN. RESPALDO: ALTO, CON SOPORTE PARA LA ESPALDA.	GLOB AL	1

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 10
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 19 de 24

	ASIENTO: AMPLIO Y CÓMODO, CON BORDES REDONDEADOS. ESTRUCTURA: FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA, SIN UNIONES METÁLICAS. CAPACIDAD DE CARGA: MÍNIMO 120 KG. ALQUILER DE 12 MESAS PLEGABLES PORTÁTILES TIPO: MESA PLEGABLE RECTANGULAR. MATERIAL DE LA SUPERFICIE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) O PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR: BLANCO O GRIS CLARO. ESTRUCTURA: TUBULAR METÁLICA REFORZADA, CON ACABADO ANTICORROSIVO. SISTEMA DE PLEGADO: TIPO MALETÍN, CON CIERRE DE SEGURIDAD. DIMENSIONES APROXIMADAS: • LARGO: 180 CM. • ANCHO: 75 CM. • ALTURA: 74 CM. CAPACIDAD DE CARGA: MÍNIMO 150 KG DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE.		
	TOTAL FERIA ARTESANAL Y FASHION LANAR		
51	DESAYUNO (5 DÍAS) OPCIÓN 1: CALDO DE COSTILLA CADA PORCIÓN DE CALDO DE COSTILLA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO: A. COSTILLA DE RES: 250 GRAMOS. B. PAPA: 80 GRAMOS. C. CAFÉ. EL CALDO DEBERÁ SER PREPARADO CON INGREDIENTES FRESCOS Y CONDIMENTOS NATURALES, GARANTIZANDO SU SABOR, CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA. PRESENTACIÓN Y EMPAQUE CADA RACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN RECIPIENTE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS CALIENTES, CON TAPA DE SEGURIDAD. DEBERÁ INCLUIR: A. CUCHARA DESECHABLE. B. SERVILETA. EL PRODUCTO DEBERÁ ENTREGARSE LISTO PARA SU CONSUMO.	UNID AD	200
52	ALMUERZO POR 5 DÍAS ALMUERZO CON EL FIN DE APOYAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, CADA ALMUERZO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: A. CARNE DE RES (250 GRAMOS). B. ARROZ BLANCO (70 GRAMOS). C. PAPA Y YUCA (80 GRAMOS). D. GUACAMOLE (70 GRAMOS). E. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML). CADA ALMUERZO DEBERÁ ESTAR EMPACADO EN UN RECIPIENTE DESECHABLE APTO PARA ALIMENTOS E INCLUIR SU CORRESPONDIENTE CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO DESECHABLES.	UNID AD	200
53	COMIDA POR 5 DÍAS: BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA OPCIÓN 1 EL PERRO CALIENTE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: A. PAN PARA PERRO CALIENTE: 1 UNIDAD DE MÍNIMO 80 GRAMOS. B. SALCHICHA TIPO AMERICANA: 1 UNIDAD DE MÍNIMO 100 GRAMOS. C. PAPA TRITURADA: 20 GRAMOS. D. QUESO RALLADO: 20 GRAMOS. E. SALSAS (TOMATE, MAYONESA Y MOSTAZA): 20 GRAMOS EN TOTAL. F. ENSALADA DE REPOLLO O VEGETALES: 30 GRAMOS (OPCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD). G. BEBIDA GASEOSA EN BOTELLA PET: 400 ML. OPCIÓN 2 A. CARNE DE RES (150 GRAMOS). B. ESPAGUETIS EN SALSA NAPOLITANA. C. ARROZ BLANCO (60 GRAMOS). D. TAJADAS DE MADURO FRITAS (80 GRAMOS). E. ENSALADA DE VERDURAS. F. GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML).	UNID AD	200
54	REFRIGERIOS POR 5 DÍAS: BOMBEROS, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA OPCIÓN 1 REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES DENTRO DE LA ACTIVIDAD CON BEBIDA, EL CUAL DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR UN SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO ACOMPAÑADO DE UN JUGO DE CAJA EN MATERIAL PET DE 400 ML.	UNID AD	400
ALIMENTACION ORGANISMOS DE SOCORRO Y AUTORIDADES MUNICIPALES			

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 20 de 24

55	PROGRAMACIÓN PARA EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO: UNA AGRUPACIÓN LOCAL DE MÚSICA POPULAR CAMPESINA, TROPICAL Y CARRANGUERA: SE DEBEN GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO. EL VALOR DEBE INCLUIR EL COSTO DE LA PRESENTACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL.	GLOB AL	1
56	PROGRAMACIÓN PARA EL DÍA SÁBADO 27 DE JUNIO Tres agrupaciones musicales. • UNA AGRUPACIÓN DE GÉNERO MERENGUE CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL. • UNA AGRUPACIÓN DE GÉNERO BANDA NORTEÑA CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL. • UNA AGRUPACIÓN DE GÉNERO CARRANGA CON RECONOCIMIENTO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE: DEBEN GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO. EL VALOR DEBE INCLUIR EL COSTO DE LA PRESENTACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL.	GLOB AL	1
57	PROGRAMACIÓN PARA EL DOMINGO 28 DE JUNIO: Tres agrupaciones musicales. • GÉNERO CARRANGUERO: RECONOCIMIENTO DE NIVEL LOCAL. • GÉNERO MERENGUE O TROPICAL: RECONOCIMIENTO DE NIVEL NACIONAL. • GÉNERO NORTEÑO: RECONOCIMIENTO DE NIVEL NACIONAL ADICIONALMENTE: SE DEBEN GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO. EL VALOR PRESUPUESTADO DEBE INCLUIR EL COSTO DE LA PRESENTACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL REQUERIDO PARA SU PARTICIPACIÓN.	GLOB AL	1
58	PROGRAMACIÓN PARA EL DOMINGO 28 DE JUNIO: GÉNERO CARRANGUERO: RECONOCIMIENTO DE NIVEL LOCAL. GÉNERO MERENGUE O TROPICAL: RECONOCIMIENTO DE NIVEL NACIONAL. GÉNERO NORTEÑO: RECONOCIMIENTO DE NIVEL NACIONAL ADICIONALMENTE: TRES (03) AGRUPACIONES DE GÉNERO CARRANGUERO CON RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL: SE DEBEN GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU PRESENCIA EN EL ESCENARIO. EL VALOR PRESUPUESTADO DEBE INCLUIR EL COSTO DE LA PRESENTACIÓN, LOGÍSTICA, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y CUALQUIER VALOR ADICIONAL REQUERIDO PARA SU PARTICIPACIÓN.	GLOB AL	1
JUEVES 25 DE JUNIO 9:00 A. M. GRAN CABALGATA INFANTIL Y RECIBIMIENTO DEL BUITRE PICHÓN (SALIDA DESDE EL PUENTE DE CALICANTO). 12:00 M. PÓLVORA Y REPIQUE DE CAMPANAS. 12:30 P. M. GRAN CARAVANA DE LA ALEGRÍA, SALIDA CON EL BUITRE PACHANGUERO HACIA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA. 3:00 P. M. LLEGADA DEL BUITRE PACHANGUERO. 4:00 P. M. LECTURA DEL DECRETO Y APERTURA OFICIAL DE LAS FERIAS Y FIESTAS. 8:00 P. M. PRIMERA GRAN VERBENA POPULAR. VIERNES 26 DE JUNIO 12:00 M. PÓLVORA Y REPIQUE DE CAMPANAS. 3:00 P. M. COLOR FEST Y DÍA DE LA JUVENTUD. 8:00 P. M. SEGUNDA GRAN VERBENA POPULAR. SÁBADO 27 DE JUNIO 6:00 A. M. IV TRAVESÍA CICLÍSTICA EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA, RUTA OVEJERA. 7:00 A. M. PRIMER TRAIL RUNNING, SALIDA DESDE SERVITÁ. 8:00 A. M. APERTURA DE LA FERIA ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL, Y CONCURSO DE HILANDERAS. 9:00 A. M. APERTURA DEL SEGUNDO FESTIVAL INTERDEPARTAMENTAL DE DANZA FOLCLÓRICA. 12:00 M. PÓLVORA Y REPIQUE DE CAMPANAS. 5:00 P. M. SOLEMNES VÍSPERAS EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA. 8:00 P. M. TERCERA GRAN VERBENA POPULAR DOMINGO 28 DE JUNIO 7:00 A. M. APERTURA DEL GRAN MERCADO CAMPESINO "DEL CAMPO AL PARQUE", EN LA PLAZA INSTITUCIONAL GUSTAVO DUARTE ALEMÁN. 9:00 A. M. PROCESIÓN POR LAS PRINCIPALES CALLES DEL MUNICIPIO CON LA IMAGEN DE SAN ANTONIO DE PADUA Y HOMENAJE A LOS CAMPESINOS CERRITANOS. 10:00 A. M. SOLEMNE CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA PATRONAL EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA. 12:00 M. PÓLVORA Y REPIQUE DE CAMPANAS. 2:00 P. M. APERTURA DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA. 3:00 P. M. GRAN CARRANGATÓN DEL ADULTO MAYOR. 6:00 P. M. FASHION LANAR. 8:00 P. M. CUARTA GRAN VERBENA POPULAR. LUNES 29 DE JUNIO 2:00 P. M. APERTURA DE LA FERIA DE JUZGAMIENTO Y EXPOSICIÓN CANINA. 6:00 P. M. CLAUSURA Y CIERRE OFICIAL DE LAS FESTIVIDADES.			

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Versión:02
		Página: Página 21 de 24

NOTA EL CONTRATISTA O CONVENIDO DEBERÁ MANTENER CADA UNOS DE LOS VALORE OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA	
VALOR TOTAL	\$ 450.429.000

APORTE D ELA ESAL

QUINTA. FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: El Municipio de Cerrito cancelará a la ESAL mediante UN UNICO PAGO, al finalizar la ejecución de las actividades correspondientes, debidamente aprobados por la Supervisión, y previo cumplimiento de los requisitos de ley para el pago

El pago se liquidará con base en los valores unitarios por ítem consignados en la propuesta económica aceptada y su anexo económico, multiplicados por la cantidad efectivamente ejecutada y verificada en los respectivos eventos.

El pago se efectuará previa radicación completa de la cuenta de cobro, junto con los soportes requeridos (informe aprobado, certificación del Supervisor y acreditación de aportes al sistema de seguridad social y demás a que haya lugar), y estará sujeto a la disponibilidad del PAC y a los procedimientos internos de Tesorería.

De cada pago se efectuarán las retenciones, contribuciones, estampillas y demás deducciones a que haya lugar conforme a la normativa aplicable y a las disposiciones del ente territorial

Nota: Atendiendo lo dispuesto en la resolución no. 0042 de 2020, expedida por la dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian, en sus modificaciones y en la directiva presidencial No. 09 de 2020 aquellos proponentes responsables de IVA se encuentran obligados a presentar facturación electrónica.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del CONVENIO será de El plazo del contrato será de DIEZ (10) DÍAS calendario desde la firma del acta de inicio, el oferente seleccionado deberá organizar la programación de los días de capacitación, teniendo en cuenta esta fecha final de ejecución contractual, para dar inicio a la ejecución del contrato, el contratista seleccionado deberá presentar las pólizas requeridas y éstas deberán estar aprobadas por la entidad contratante

SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuesta, y su respectivo registro presupuestal.

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión del CONVENIO estará a cargo de la secretaria General y de Gobierno o quien se designado para tal fin, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOVENA. GARANTÍAS CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER, así:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Página: Página 22 de 24

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 salarios mínimos legales mensuales vigentes la póliza de responsabilidad extracontractual Deberá cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	Igual al termino de ejecución del contrato

NOTA 1: Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor del Municipio de CERRITO SANTANDER NIT No. 890209889-9, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

NOTA 2: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal solicitara al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Si el contrato fuese modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Versión:02
		Página: Página 23 de 24

En caso de que el contratista omita la ampliación en valor y vigencia, se procederá así;

1. Causales que activan el restablecimiento. El contratista deberá restablecer, ampliar o adicionar la garantía única cuando ocurra cualquiera de estos eventos: (i) reducción del valor asegurado por reclamaciones o siniestros pagados; (ii) modificación del contrato que incremente el valor o prorrogue el plazo; (iii) insuficiencia o expiración de la garantía frente a las coberturas y vigencias exigidas por la Entidad. En todos los casos, el valor y la vigencia deberán ajustarse a lo exigido en este documento y el contrato.
2. Requerimiento y término perentorio. Verificada alguna causal, la Entidad expedirá requerimiento formal por medio de correo electrónico, otorgando un término perentorio de tres (3) días hábiles, para que el contratista radique la garantía restablecida/ampliada/adicionada y cumpla con las especificaciones exigidas. El término podrá ser menor cuando la situación afecte la continuidad del servicio o la seguridad de la obra, debidamente motivado.
3. Condición para pagos y actuación contractual. Mientras el contratista no acredite el restablecimiento: (i) no se tramitarán anticipos, pagos ni actas nuevas; (ii) no se reconocerán mayores costos asociados; y (iii) la Entidad podrá diferir hitos de recibo y actuaciones que dependan de la cobertura vigente. Estas medidas no exonera al contratista de cumplir con la ejecución a su cargo.
4. Incumplimiento del requerimiento. Vencido el término sin que el contratista acredite el restablecimiento, la Entidad iniciará el procedimiento sancionatorio contractual para declarar el incumplimiento e imponer multas y/o hacer efectiva la cláusula penal, garantizando debido proceso (traslado, descargos y pruebas). Lo anterior se entiende sin perjuicio de las demás facultades legales (incluida la caducidad si procede y está pactada) y de las reclamaciones a garantes por los amparos aún vigentes.
5. Efectos y publicidad. El requerimiento, la decisión que imponga sanciones y, en su caso, el acto de terminación/caducidad y las reclamaciones a los garantes serán publicados en SECOP dentro de los términos legales.
6. Reglas especiales para modificaciones contractuales. Cuando se adicionen recursos o se prorrogue el plazo, el contratista deberá aportar, antes de suscribir el otrosí o dentro del término que señale la Entidad, la ampliación de valor o de vigencia de la garantía, según corresponda; en caso contrario, se aplicará el numeral 4 de esta cláusula.

NOTA 3. Para efectos de interpretación y exigibilidad, se aplican las reglas sobre restablecimiento o ampliación de la garantía y la efectividad de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 4. La falta de pago de la prima o la revocatoria unilateral del seguro no afectan la vigencia frente a la Entidad Asegurada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y la inoponibilidad de excepciones del artículo 2.2.1.1.3.2.6 ibídem

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

DÉCIMA: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contratos la Secretaria de Salud y Desarrollo, procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de conformidad con los Art. 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217 del Decreto 019 de 2012, el art. 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

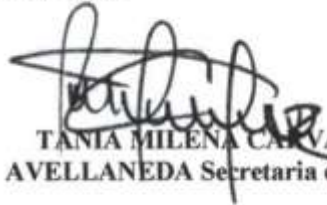
DECIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el CONVENIO se deben desarrollar en el Municipio de Cerrito Santander.

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER NIT: 890209889-9	Código: 10
		Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS CONVENIO	Pagina: Página 24 de 24

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El CONVENIO se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

Dado en el Cerrito Santander, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Atentamente


TANIA MILENA CARVAJAL
AVELLANEDA Secretaria delegada


CORPORACIÓN EDUCATIVA Y
FOLCLÓRICA LOS GUANES
NIT No. 804.007.900-2,
RL. NIDIA PRIETO MONTAÑEZ

ELABORO: JAVIER ORLANDO FAJARDO
PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN